

ACUERDO DE CONCEJO

**Sesión Extraordinaria de Concejo
28 de diciembre del 2022**

Oficio No. SG/452/2022

San Quintín B.C. a 28 de diciembre del 2022

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, número 46 emitido en fecha 27 de febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **28 de diciembre del 2022**, en atención a los puntos **número cuatro, cinco y seis**, del Orden del Día referente a:

4.-LECTURA Y EN SU CASO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITIDO POR LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, MEDIANTE EL CUAL, SE NOMBRA A LAS CIUDADANAS QUE FORMARAN PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN.

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Se da cuenta a este Concejo que con fecha 22 de diciembre del 2022 fue publicado en la Sección V del periódico oficial del Estado de Baja California y emitido por la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California:

ACUERDO

ÚNICO: con base en lo establecido en el resolutive tercero y quinto del Dictamen 52 de la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, esta XXIV Legislatura nombra a las Ciudadanas Eunice Mercado Gilbert y Carmen Enid Pérez Magaña como Concejales Propietarias y a las Ciudadanas Anabel Rodríguez Cepeda y Paula Patricia Esquivel Sánchez como Concejales Suplentes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio

C. Jorge Alberto López Peralta
Presidente del Concejo.

C. Celeste Gómez Juárez
Concejal

Ing. Arnulfo Silva Martínez.
Concejal

C. Anayeli Bautista Tenorio
Concejal

C. Servio Ibáñez Guzmán.
Concejal

Lic. Yossagen González Vega
Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO

**Sesión Extraordinaria de Concejo
28 de diciembre del 2022**

de San Quintín; Baja California, quienes junto con los ya existentes Concejales Propietarios y suplentes del multicitado Concejo Municipal tendrán los siguientes cargos.

POSICIÓN	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente	Jorge Alberto López Peralta	
Síndico Procurador	Eunice Mercado Gilbert	Anabel Rodríguez Cepeda
Concejal Regidora	Celeste Gómez Juárez	
Concejal Regidora	Anayeli Bautista Tenorio	
Concejal Regidor	Arnulfo Silva Martínez	
Concejal Regidora	Carmen Enid Pérez Magaña	Paula Patricia Esquivel Sánchez
Concejal Regidor	Selvio Ibáñez Guzman	

DADO: En el Salón de Sesiones Benito Juárez García en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C; a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

5.- DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN FORMAL DE LA NUEVA CONCEJALA Y SÍNDICA PROCURADORA AL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN.

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Una vez leído acuerdo publicado el 22 de diciembre del 2022 en la sección V del Periódico Oficial del Estado y en cumplimiento a la determinación tomada por la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante la cual se nombra a las Ciudadanas Eunice Mercado Gilbert, como Sindica Procuradora y a la ciudadana Carmen Enid Pérez Magaña como Concejala, así como a sus respectivas suplentes a las Ciudadanas Anabel Rodríguez Cepeda y Paula Patricia Esquivel Sánchez; **SE DECLARA FORMALMENTE SU INCORPORACIÓN** al **CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN** con las funciones y obligaciones inherentes a su nombramiento emitido por congreso del Estado.

HECHA LA DECLARATORIA FORMAL DE INCORPORACIÓN SE SOLICITA A LA CONCEJALA CARMEN ENID PÉREZ MAGAÑA Y A LA SÍNDICA PROCURADORA EUNICE MERCADO GILBERT, PASAR A TOMAR SUS ASIENTOS EN ESTE RECINTO.

6.- REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN.

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

**MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DEL
CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**

COMISIÓN	TITULAR
Comisión de Normatividad Jurídica y Administrativa; Protección Civil.	Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta.
Comisión de Administración y Finanzas.	Concejal Celeste Gómez Juárez.
Comisión de Bienestar Social; Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente; y Catastro.	Concejal Anayeli Bautista Tenorio
Comisión de Seguridad Pública Municipal y Bomberos.	Concejal Arnulfo Silva Martínez
Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura.	Concejal Selvio Ibáñez Guzmán
Comisión de Inclusión, Juventud, Educación y Deporte.	Concejal Carmen Enid Pérez Magaña.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. **-Selvio Ibáñez Guzmán, a favor**
2. **-Eunice Mercado Gilbert, a favor**
3. **-Celeste Gómez Juárez, a favor**
4. **-Anayeli Bautista Tenorio, a favor**
5. **-Carmen Enid Perez Magaña, a favor**
6. **-Arnulfo Silva Martínez, a favor**
7. **-Jorge Alberto López Peralta, a favor**

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

ACUERDO DE CONCEJO

**Sesión Extraordinaria de Concejo
28 de diciembre del 2022**

PRIMERO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

PRIMERO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al **día 29 del mes de diciembre del 2022**, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN